



## AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

### ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

En Miguelturra, a 12 de mayo de 2022, siendo las 9:30 horas, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo correspondiente a la constitución de una bolsa de trabajo de técnico de personal del Ayuntamiento de Miguelturra, el cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla.

Vocales: D<sup>a</sup>. María Luisa Gómez Ramírez.  
D<sup>a</sup>. Pilar López García.  
D<sup>a</sup>. Pilar León Rodrigo.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Nieves Cristina Crespo Marín

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de celebrar la segunda prueba de la fase de oposición para la constitución de la bolsa de técnico de personal, en el Vivero de Empresas sito en la Calle Amelgares, 10 de Miguelturra.

Se procede a la elaboración del examen práctico por parte del Tribunal. Una vez elaborado el mismo, y siendo las 10.35 horas se realiza llamamiento único de los aspirantes, y previa verificación por los miembros del Tribunal de la identidad, se da comienzo al mismo a las 10.45 horas.

Finalizado el mismo a las 13.45 horas, a continuación se produce la corrección anónima de dicho examen por parte de los miembros del Tribunal, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres que contienen la identificación de los mismos, conforme al siguiente detalle de calificaciones provisionales:



## AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 2º EJERCICIO
05677***	RUIZ DE PASCUAL GARCIA MORENO	GEMA	NO APTO
06234***	AGUAS NUEVO	ANGEL	8,2
05698***	MORAL DEL PRADO	RAQUEL	6,5

Contra el presente anuncio se podrán formular las alegaciones que los aspirantes consideren oportunas hasta las **14:00 horas del miércoles, 18 de mayo de 2022**.

Las mismas deberán ser registradas a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de PACAP.

Además deberá de ser comunicado en la siguiente dirección de correo electrónico: [n.crespo@ayto-miguelturna.es](mailto:n.crespo@ayto-miguelturna.es)

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14.00 horas del día de comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión de lo que yo Secretaria, doy fe

VºBº  
El Presidente

D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla

La Secretaria

Dª. Nieves Cristina Crespo Marín